



## NOTA DE PRENSA

*31 de mayo: Día Mundial Sin Tabaco*

### **El CGE insta al Ministerio de Sanidad a tramitar la reforma de la ley del tabaco para proteger a niños y adolescentes de los *vaper* y el humo en los coches**

- **Para Florentino Pérez Raya, presidente del CGE “esta reforma legislativa es imprescindible ante los cambios que se han producido en los últimos tiempos, pero no debe dilatarse más en el tiempo, por lo que es preciso que, de una vez, se inicie el trámite parlamentario”.**
- **“El ministerio de Sanidad ya ha manifestado su intención de ampliar los espacios libres de humo, pero debe ir más allá en sus propuestas. Entre esas medidas seguimos apostando por la prohibición de fumar en los coches, y más si en ellos viajan niños y niñas”, subraya Pérez Raya.**
- **Desde el CGE también se solicita que en el texto final del anteproyecto se incluya el imprescindible papel que desempeñan las enfermeras en este campo, reconociendo su posición y sus funciones.**
- **Para alertar de los efectos de estos nuevos dispositivos, Canal Enfermero, la televisión online del CGE, dedica una nueva edición de programa [“Cúidate con tu enfermera”](#) a los peligros del uso del *vaper* y el tabaco calentado.**

**Madrid, 30 de mayo de 2025.-** Con motivo del Día Mundial Sin Tabaco, que se conmemora el 31 de mayo, el Consejo General de Enfermería (CGE) insta al Ministerio de Sanidad a continuar con la tramitación del *Anteproyecto de Ley para la modificación de Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco*. Meses después de finalizado el trámite de audiencia, sigue sin haber fecha para la tramitación parlamentaria de esta nueva ley.

Para Florentino Pérez Raya, presidente del CGE "esta reforma legislativa es imprescindible ante los cambios que se han producido en los últimos tiempos, tanto a nivel social y epidemiológico, como en los patrones de consumo, con especial atención a la protección infantil, afectada a una exposición no deseada en muchas áreas y ambientes de manera innecesaria e injustificada, pero no debe dilatarse más en el tiempo, por lo que es preciso que, de una vez, se inicie el trámite parlamentario".

Como señala el presidente de las 350.000 enfermeras españolas, "si verdaderamente queremos volver a ser pioneros en la normativa antitabaco, debemos ir más allá y proteger a los más vulnerables: los niños y adolescentes". Es por ello que, desde el CGE, en las alegaciones ya presentadas hace meses se pedía incluir a los vehículos privados entre los espacios libres de humo.

"El ministerio de Sanidad ya ha manifestado su intención de ampliar los espacios libres de humo, pero debe ir más allá en sus propuestas. Un país que se considere avanzado debe proteger la salud de su ciudadanía, y especialmente de la población infantil, con medidas efectivas para evitar en ellos los efectos nocivos del tabaco. Entre esas medidas seguimos apostando por la prohibición de fumar en los coches, y más si en ellos viajan niños y niñas", subraya Pérez Raya.

### **Estudios científicos**

Numerosos estudios científicos demuestran que la concentración de humo en espacios cerrados, como los coches, es muy nociva para los pulmones en desarrollo de los niños y niñas y que incluso las partículas cancerígenas permanecen adheridas a la tapicería durante mucho tiempo.

"Está demostrado que, de las 7.000 sustancias que contiene el humo del tabaco, al menos 250 son muy nocivas y 70, además, cancerígenas. Se sabe que el hecho de abrir la ventanilla del conductor no evita el daño, pues el humo sigue concentrándose en el interior del coche", incide Pérez Raya.

De hecho, según datos de la Organización Mundial de la Salud, el 30% de las muertes por tabaquismo pasivo en el mundo se da en los niños y es responsable de un gran número de problemas, entre los que se encuentran sibilancias, tos crónica, asma, bronquitis, infecciones severas, neumonía, otitis e incluso obesidad o cáncer.

### **Papel de las enfermeras**

Desde el CGE también se solicita que en el texto final del anteproyecto se incluya el imprescindible papel que desempeñan las enfermeras en este campo, reconociendo su posición y sus funciones y potenciándolas, en ámbitos como la educación de la salud para prevenir el consumo ya desde edades tempranas, o la deshabituación tabáquica,

donde incluso ya están autorizadas a prescribir fármacos en función de la guía de indicación, uso y autorización de la dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica en este ámbito aprobada por el Ministerio de Sanidad.

“Las enfermeras desempeñamos un papel fundamental en el abordaje del tabaquismo, tanto en su detección como en la ayuda al fumador para que avance en su proceso para dejar de fumar, ofreciéndole recursos que le permitan dar el paso definitivo hacia el cese tabáquico. La proximidad con los pacientes propicia que las enfermeras jueguen un papel fundamental tanto en la identificación de los fumadores, como en el consejo sistemático de abandono, o en el apoyo para dejar de fumar. Por ello, es necesario potenciar su participación en este campo, en beneficio siempre de la salud de los pacientes y de la sociedad en general”, concluye Pérez Raya.

### **Peligros del uso del *vaper***

Además, para proteger a la población, especialmente a los adolescentes, frente a las nuevas formas de consumo, se debe resolver las carencias en la regulación de los *vaper*, cigarrillos electrónicos sin nicotina, tabaco calentado y de los productos a base de hierbas para fumar, entre otros aspectos.

Precisamente para alertar de los efectos de estos nuevos dispositivos, Canal Enfermero, la televisión online del CGE, dedica una nueva edición de programa [“Cuidate con tu enfermera”](#) a los peligros del uso del *vaper* y el tabaco calentado.

Como recuerda Marta Rivas, enfermera experta en neumología, “los principales efectos adversos en las vías respiratorias a corto plazo son similares a los asociados al humo del tabaco. Así, pueden desencadenar patologías respiratorias como EPOC o fibrosis quística, pero también enfermedades coronarias y accidentes cerebrovasculares. Sin olvidar enfermedades que, a largo plazo son mucho más agresivas, como el cáncer de garganta y laringe”.